

SOLICITUD DE TRÁMITE

Unidad Estratégica de Negocios en Tecnología de la Información y Comunicación
Instalación de Fibra óptica (FO)

Central Telefónica: 2562-3774 /www.esph-sa.com

Fecha de ingreso: _____

No. Trámite (USO ESPH) _____

DATOS DEL CLIENTE

Nombre completo: _____

No. cédula: _____ No. teléfono fijo: _____ No. teléfono móvil: _____

Correo electrónico: _____ Sexo: _____

Categoría del servicio (USO ESPH):

Residencial: Empresarial: Preferencial: Gobierno:

RESPONSABILIDAD DEL ABONADO

1. El cliente debe contar con los requerimientos necesarios para la instalación de la fibra óptica, para que pueda estar asegurada y no quede ante exposición de terceros. Las condiciones de la instalación se detallan al dorso de este documento. Una vez completado este formulario, debe ser entregado en la Plataforma de Servicios de la ESPH, ubicada en Calle 1 Avenida 8, o bien enviarlo escaneado al correo: telecomunicaciones_residenciales@esph-sa.com

2. La instalación de la FO queda sujeta a la existencia de las condiciones técnicas requeridas. En caso de no existir dichas condiciones, el cliente deberá realizar las mejoras pendientes para poder hacer la instalación del servicio, para lo cual tiene 30 días naturales, de lo contrario se cierra el trámite.

3. La ESPH asegura el servicio hasta la Unidad de Red Operativa (ONU) instalada en la acometida, preparada por el cliente, la cual es la que permite la habilitación de los servicios para telecomunicaciones. En referencia a lo anterior, se determina que la ESPH queda libre de responsabilidad en cuanto a elementos de distribución interna de red del domicilio, esto es única y exclusivamente jurisdicción del abonado.

Al solicitar la instalación de infraestructura de Fibra óptica en mi propiedad, exono de toda responsabilidad a la ESPH por cualquier daño que ocurriera, producto de una defectuosa instalación en el sistema de distribución interna de red en mi inmueble. Además garantizo que estas cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos por la ley y la Empresa.

Firmo de conformidad: _____

Cédula: _____

RESPONSABILIDAD DE LA ESPH

Solicitud de servicio:

1. Ingreso y asignación de trámite para la solicitud del ingreso de FO. El cual debe ser asignado el mismo día que se solicita el servicio.

Inspecciones de la zona:

2. Inspección de la acometida para la habilitación de la fibra óptica. Tiempo de atención: 3 días después del ingreso del trámite. Si al término de este tiempo no se ha ejecutado el estudio, por favor contactar al teléfono: 2562-3774 y consultar con el número asignado la evolución del mismo.

Plazo de conexión e instalación:

3. Se realiza la conexión de fibra óptica de uno a tres días después del visto bueno en el proceso de inspección.

